

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 000561 - 17.01.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el segundo semestre de 2018, al siguiente alumno perteneciente al programa que se indica:

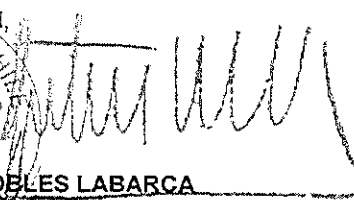
Nombre	RUN	PORCENTAJE
<u>Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industrial</u> RIVERA CHEUQUEPAN, José Ricardo		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Magíster en Cs. de la Ing. Mención Ing. Química
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. mención Ing. Industrial
 - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
 - 1.- Depto. Beneficios Estudiantiles
 - 1.- Bienestar Estudiantil
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
 - JMZC/CPG/CJJC/JSS/pam
- Renovación 